COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ID Nº 350.331".-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día miércoles 07 de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 188 de fecha 08 de noviembre de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalterno, Sub Oficial y Funcionario Público nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS ID Nº 350.331"**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.
MIEMBROS: CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
TTE 1° INT JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA
F.P. LIC. JUANA GIMENEZ DE VILLALBA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la siguiente Empresa cuya oferta califica para esta etapa en base al precio más bajo: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

1º DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se deja constancia de los documentos presentes dentro de la Oferta en base al siguiente detalle:

N°	DOCUMENTOS ADICIONALES	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
1	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE
2	BALANCE DE LOS AÑOS 2015-2016-2017	CUMPLE
3	copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en provisiones similares a los ofertados (EQUIPOS MEDICOS), por montos que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016, 2017) sean iguales o superiores al 30% del monto ofertado,	CUMPLE
4	experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad, la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

5	Para conocer la trayectoria de la empresa en el ramo específico de provisión de EQUIPOS MEDICOS, el oferente deberá presentar como mínimo 1 (una) carta de referencia de cliente, emitida por instituciones públicas y/o privadas a las cuales prestó servicios.	CUMPLE
6	El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste que podrá realizar la provisión de los bienes adjudicados en tiempo y forma. El oferente deberá estar habilitado por la dirección general de vigilancia sanitaria (DGBS) para la comercialización de equipos médicos	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
10	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
11	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
12	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
13	Patente municipal vigente	CUMPLE

OBSERVACION:

- Los documentos consignados en el cuadro precedente se hallan dentro de la oferta, como así también en el sistema del SIPE y en base al criterio de Cumple o No Cumple los resultados están a la vista.

2° EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Margen de Preferencia

En cuanto al **Margen de Preferencia** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), en su inc. (c) Margen de Preferencia para productos nacionales, del Pliego de Bases y Condiciones; este Comite de Evaluacion deja constancia de lo siguiente:

No se procedio a aplicar el margen de preferencia ya que la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., presenta la unica oferta para Lote ofertado, cuyos items no son de procedencia nacional, por tal motivo no se realizo el calculo del margen de preferencia.

En cuanto al precio referencial se menciona lo siguiente:

- La empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** se verifica que lo ofertado por la Firma para el Lote en el Ítem N° 2, se encuentra conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de

febrero de 2018, no así para el Lote en el Ítem N° 1, que sobrepasa el 20% por encima del precio referencial por lo cual se procedió a solicitar mediante Nota S/N° de fecha 19 de noviembre de 2018 el desglose del precio ofertado el cual fue respondida en tiempo y forma expresando el desglose de precios ofertado este comité deja constancia que la respuesta provista por la empresa es aceptable y está acorde al precio del mercado.-

EXPERIENCIA:

- Se verifico la experiencia de la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** en base a las copias de contratos ejecutados y/o copias de facturaciones con un monto equivalente del 30 % del valor ofertado; en tal sentido se destaca lo siguiente, presenta Contratos del año 2015, 2016 y 2017 por un monto total de (Gs 8.602.900.000), cumpliendo en sobremanera lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones para lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-

Se verifica que la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** cumple con los documentos solicitados y pasa a la siguiente fase de evaluación de esta tercera etapa.-

3º CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se procederá a realizar el Análisis Financiero de la Empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	45.156.122.776	52.457.123.192	51.837.817.632	5,52	1,84
PASIVO CORRIENTE	29.511.266.200	33.453.747.990	21.369.553.873		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,530131661	1,568049213	2,425779122		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,84.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	32.072.373.174	35.666.555.720	28.528.179.170	1,66	0,55
ACTIVO TOTAL	54.934.539.179	62.956.179.142	55.880.652.845		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,583828929	0,566529866	0,51051979		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,55 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	2.788.903.124	5.662.466.040	1.788.179.694	0,66	0,22
CAPITAL	14.000.000.000	16.000.000.000	16.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,199207366	0,353904128	0,111761231		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto

permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,27**.-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

La firma: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el PBC; posee, la Capacidad Financiera, para ejecutar el contrato en tiempo y forma, por lo tanto pasa a la siguiente Etapa de Evaluación.

Se da por concluida la Evaluación en su Tercera Etapa – Evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la Oferta siendo 16:00 horas del día miércoles 21 de noviembre de 2018, y acordándose una próxima reunión para el día jueves 22 de noviembre de 2018 a las 08:00 hs., a fin de realizar la conclusión y recomendaciones las evaluaciones realizadas de la oferta.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- .....

LIC. JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
Sgto 1° Int. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JORGE RAMON SANCHEZ AGUILERA
TTE 1° Int – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JACINTO RAFAEL NOGUERA A.
CNEL San Med – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DEM – Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 REPÚBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

LUIS MUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5